



DECRETO ALCALDICIO N° 2125
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 1
REQUINOA, 31 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2062 de fecha 24.07.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10, Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", del Profesional Sr. Jorge Román Requena, Rut 14.356.579-3, para efectuar en cometido específico de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 600.000 más impuesto. Adjunta Términos de Referencia.

El Memo N° 587 de fecha 30.07.2015 de Secpla, mediante el cual solicita cancelación estado de Pago N° 1,

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión municipal Año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, Cancelación Estado de Pago N° 1 al Sr. Jorge Román Requena, Rut 14.356.579-3, correspondiente al servicio de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido, de acuerdo a Boleta de Honorarios N° 178 de fecha 19.07.2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSRDPM/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado público (1)

Secpla (1)

Archivo

AT.